

Código de Conducta para Colaboradores del Grupo FFT

Código de Conducta

Prólogo

1 Declaración de Principio y Utilización

2 Colaboración con Clientes, Proveedores y otros Asociados

3 Liderazgo y Colaboradores en FFT

4 Seguridad de Trabajo, Salud, Protección al Medio-Ambiente y Sostenibilidad

5 Utilización Práctica del Código de Conducta



Estimados colaboradores,

La confianza de nuestros clientes, propietarios, colaboradores y el público en nuestra empresa deben ser de manera decisiva por parte de todos y de cada uno de nuestros colaboradores. La base de esta confianza es el respeto constante al derecho y a la ley, bien como a todas nuestras reglas internas de la empresa (conformidad).

FFT está consciente de su responsabilidad con relación a la sociedad y actúa de conformidad con esto. Reconocemos la responsabilidad en conjunto de la empresa y de nuestros colaboradores para el bien común. Por esto, FFT resume, a través de este Código de Conducta, las normas más importantes, obligatorias y válidas mundialmente para todos los colaboradores de FFT.

Al mismo tiempo, FFT da a cada colaborador, a través de este Código de Conducta, una guía, que lo apoya, dentro de su propia responsabilidad, en sus acciones marcadas por el bien de la empresa. Esta responsabilidad propia es, al mismo tiempo, derecho y obligación. Cada colaborador individual es responsable, dentro del ámbito de sus tareas, por su conducta que corresponde siempre a las reglas estipuladas en este Código de Conducta. Exigimos de nuestros jefes, por su función de ejemplo, que no solo comuniquen estas reglas, sino que las apliquen y las exijan a sus colaboradores.


Confiamos que cada uno de nuestros colaboradores y esperamos que cumplan esas exigencias en todo momento, haciendo de este "Código de Conducta de FFT" una escala de sus acciones.

La Dirección General de FFT Produktionssysteme GmbH & Co. KG

Junio 2020



Tristan Pfurr



Peter Walper



Volker Stark

FFT se ha comprometido, al referirse a sus actividades comerciales, a la honestidad e integridad con relación a sus colaboradores, clientes, proveedores, competidores. FFT está consciente que las exigencias legales pueden diferenciarse en el mercado global.

Este Código de Conducta describe el estándar mínimo, que se adapta a través de complementos regionales a exigencias locales más estrictas y costumbres culturales.

En cuanto FFT haya emitido, a parte de este Código de Conducta, con relación a términos especiales, directrices aparte, estas serán utilizables como determinaciones de realización, a parte de este Código de Conducta. En caso de contradicciones, es válido el reglamento más específico. Se encuentran las indicaciones de reglamentos más específicos en la página Intranet del Departamento Legal y de Conformidad.

Este código es válido mundialmente para todos los colaboradores del grupo de FFT.

Los reglamentos contenidos en este Código son utilizables con relación a la empresa en cuestión del Grupo FFT y sus colaboradores. Consecuentemente, derechos a favor de terceros no necesitan ser justificados.

2 Colaboración con Clientes, Proveedores y otros Asociados



Nuestros clientes, proveedores y otros asociados esperan, a parte de la calidad de nuestros productos y servicios, también una alta profesionalidad e integridad absoluta en la relación con ellos.

Competencia leal

FFT respeta las reglas de la competencia leal. Por lo anterior, FFT renuncia a todo pedido que solo se pueda conseguir a través de la violación de las leyes pertinentes.

Cada colaborador es obligado a atenerse a las leyes contra las restricciones de competencia. Por esto es prohibido hacer acuerdos formales o informales con competidores, que provoquen u ocasionen el impedimento no permitido de la competencia. Esto vale de manera correspondiente para formas de acciones implícitas, conscientes.

Consecuentemente no están permitidas entre competidores, de manera especial divisiones de área o de clientes, bien como acuerdos y accesos a informaciones, con referencia a precios, relaciones de envío, condiciones, capacidades, participaciones de mercados, márgenes, costos, informaciones de clientes específicas, bien como contenidos de cotizaciones y de conductas.

Mientras FFT tenga una posición de dominio en el mercado, esto no debe ser aprovechado de manera ilegal.

2 Colaboración con Clientes, Proveedores y otros Asociados



Corrupción and Soborno

FFT no tolera ninguna forma de corrupción y de soborno.

Dentro de la competencia, construimos nuestras bases en calidad y desempeño de nuestros productos y servicios. Todos los acuerdos o acuerdos adicionales, que se refieren a una concesión directa o indirecta de ventajas a favor de personas individuales u organizaciones con relación a la mediación, adjudicación, autorización, envío, administración o pago de pedidos, están prohibidos.

Esto se refiere especialmente a todos los acuerdos con asociados y sus colaboradores o jefaturas, sin embargo, también a terceros. Lo mismo vale para ventajas con relación a procedimientos con autoridades.

Estas ventajas no permitidas pueden consistir de regalos de dinero en efectivo o de objetos. La concesión de ventajas a una persona también puede ser no permitida, aunque se le conceda la ventaja de manera indirecta, por ejemplo si tal ventaja indirecta es concedida a un familiar de esta persona o, en el caso de servicios (por ejemplo, bajo la forma de donaciones) a terceros, a través de los cuales esta persona puede tener una ventaja, como mejorar su posición social o política.

Regalos e invitaciones solo son permisibles, si están encuadrados de tal manera que, con base en su valor, margen financiero o bajo otro aspecto, no son adecuados, para que influyeran acciones o decisiones del receptor de manera no permisible o que pongan el receptor en dependencia tal que genere obligaciones. En el caso de invitaciones o eventos se debe observar adicionalmente que el evento sea, o algo normal en los negocios y siendo adecuado en su tipo y volumen o que tenga una relación inequívoca al negocio. Especialmente para los jefes se debe poner una escala estricta. Regalos en forma de dinero en efectivo están prohibidos en todos los casos.

Remuneraciones en forma de comisiones o de otro tipo, que se conceden a terceros, especialmente a representantes, agentes, asesores u otros mediadores, deben estar en proporción adecuada y trazables con relación a su actividad y deben ser registrados totalmente por escrito.

Regalos de asociados son normales, dentro de un volumen limitado, sin embargo pueden poner en peligro la reputación de la empresa o llevar a conflictos de intereses. Por esto se prohíbe a nuestros colaboradores de manera estricta, que exijan o acepten ventajas personales, por ejemplo, servicios, invitaciones no adecuadas para si, personas cercanas o instituciones. Son excepciones regalos de oportunidad de valor reducido. Regalos en especie de cualquier forma están prohibidos.

2 Colaboración con Clientes, Proveedores y otros Asociados



Donaciones

Se hacen donaciones que se pueden trazar, o sea, el receptor y la utilización deben ser conocidas. Pagos a cuentas privadas están prohibidos. No se hacen donaciones a instituciones que dañan a la reputación.

Selección con Clientes, Proveedores y otros Asociados

FFT revisa las cotizaciones de sus proveedores de manera leal y sin prejuicios. La revisión, decisión, entrega y administración de una cotización deben ser realizadas de manera estricta, de acuerdo con puntos de vista objetivos y trazables. Dar preferencia o no a un proveedor está estrictamente prohibido. En la selección de asociados, FFT exige que el asociado también cumpla los valores dentro del ámbito de esta directriz. Para esto vale el Código de Conducta para Proveedores y Asociados, que se puede ver en la página internet de FFT bajo: www.fft.de.

3 Liderazgo y Colaboradores en FFT



Productividad y humanidad son en conjunto indispensable para el éxito de la empresa sostenible. El éxito económico de FFT solo puede ser asegurado a través de y con nuestros colaboradores a nivel mundial.

Cultura de Liderazgo y de Confianza

Todos y cada uno de los colaboradores están obligados a cumplir este código, y en este contexto, principalmente nuestros directivos deben ser un ejemplo. Usted está obligado, dentro del marco de la cultura de confianza conservado por FFT, a que no haya violaciones contra este código, que podrían ser evitados o dificultados por una supervisión adecuada.

Tolerancia e Igualdad de Oportunidades

FFT respeta los derechos humanos en todo el mundo. Como empresa con alcance global, trabaja con empleados y socios comerciales de diferentes nacionalidades, culturas y costumbres. No tolera el trato desigual (discriminación), el acoso o la degradación en violación de la ley. En particular, no tolera la discriminación por motivos de raza, origen étnico, sexo, religión o cosmovisión, opiniones políticas, edad o identidad de.

Condiciones de trabajo justas

FFT les da a sus empleados un salario justo y ofrece condiciones de trabajo justas en cumplimiento de todos los requisitos legales. Rechaza todas las formas de trabajo forzoso y trabajo infantil, y no obstaculizará la representación legal de los empleados.

Evitando Conflictos de Intereses

Para FFT es importante, que sus colaboradores no se metan en conflictos de intereses o de lealtad, durante su actividades laborales. Se puede llegar a estos conflictos, por ejemplo, en negocios entre empresas de FFT y colaboradores o sus familiares más cercanos. Se deben evitar tales negocios. Si, en caso excepcional, se ofrece el cierre de uno de estos negocios con bases en criterios objetivos, esto debe ser informado al superior inmediato.



Actividades en Partidos Políticos

FFT no participa en actividades políticas de partidos. Sin embargo, no se prohíbe a los colaboradores que participen, en su tiempo libre, de manera adecuada, en los procesos políticos. Estamos expresamente a favor del empeño ciudadano y social, bien como caritativo de nuestros colaboradores. Colaboradores que se empeñan en este ámbito, lo hacen como personas naturales.

Protección los Valores Patrimoniales

FFT exige de sus colaboradores que protejan los valores patrimoniales materiales e inmateriales de la empresa. Pertenecen a estos valores patrimoniales, entre otros, inmuebles, medios de protección y existencias, papeles de valores y dinero en efectivo, instalaciones de oficina y consumibles de oficinas; sistemas de información y software, bien como patentes, derechos de marcas y Know-How.

Violaciones legares como estafa, robo, malversación y lavado de dinero serán perseguidos de acuerdo con la ley.

Todas las instalaciones y mobiliario solo pueden ser usados para el trabajo, ya que la utilización privada no está permitida. Al utilizar el internet, se debe poner atención a que no se bajen o divulguen informaciones que lleven a odio racial, enaltecimiento de violencia o que tengan contenido ofensivo.

Manejo de Informaciones / Protección de Datos

Para el manejo de informaciones comerciales, suponemos que se cumpla esto con cuidado adecuado.

Cumplimos todas las leyes y normas aplicables, bien como las bases y directrices de FFT para la protección de datos y la seguridad de sistemas. El encargado responsable por la protección de datos da, en este caso, apoyo a las áreas especializadas.

Informaciones con relación a la persona solo se recaban, procesan y utilizan, si esto es legalmente permisible o el involucrado está de acuerdo con esto.



Confidencialidad

Se deben mantener confidenciales asuntos internos que no deben ser divulgados públicamente. Esto también vale para invenciones y otro know-how. Estos elementos son la piedra base para el éxito sostenible y garantía para el futuro del grupo de empresas FFT. Por esto, ningún colaborador puede informar a terceros sobre nuevos conocimientos o secretos de empresas en alguna forma.

Todo colaborador debe respetar derechos de protección activos de terceros.

Ningún colaborador puede conseguir o utilizar secretos de terceros. Confidentiality must be maintained concerning in-house matters that have not been disclosed to the public. This also applies to inventions and other kinds of know-how. These are essential to the long-term success of the FFT Group. Employees must therefore not pass information about new discoveries or company secrets in any form to third parties.

Todo colaborador debe respetar derechos de protección activos de terceros.

Ningún colaborador puede conseguir o utilizar secretos de terceros.

Protección de Datos y Seguridad de Información

La condición decisiva para la efectividad de los colaboradores y para el éxito del negocio es el intercambio electrónico de informaciones a nivel mundial. Las ventajas de la comunicación electrónica están conectadas con los riesgos de protección de datos y la seguridad de datos. Documentos de negocios y soportes de datos deben ser básicamente protegidos contra el acceso de terceros. El cuidado efectivo contra estos riesgos son tanto una tarea de la dirección, como también tarea de cada uno de los colaboradores y elemento importante de la administración de Tecnología de Información.

Conocimiento "Insider" (Persona Enterada)

Tomar ventajas para si u otros a través de utilización de conocimiento interno de la empresa no es permisible. Lo mismo es válido para la entrega sin autorización de este conocimiento Insider (Persona Enterada).

4 Seguridad de Trabajo, Salud, Protección al Medio-Ambiente y Sostenibilidad



La protección de vida y salud de todos los colaboradores y el manejo responsable de recursos y materiales peligrosos son obvios para FFT. Es tarea de todos los colaboradores evitar peligros para personas en el área de trabajo, mantener los efectos en el medio-ambiente reducidos y utilizar los recursos de manera económica. Al desarrollar y producir nuestros productos, nos orientamos en los principios de la sostenibilidad y la tolerancia del medio-ambiente.

5 Utilización Práctica de Código de Conducta



Asesoría

FFT pone a disposición de sus colaboradores informaciones adecuadas en la página intranet del departamentos de Derecho y Conformidad, que les auxilien a evitar eventuales violaciones contra leyes y su Código de Conducta. Esto incluye especialmente capacitaciones con relación a determinadas áreas de temarios y en áreas de amenazas de peligro seleccionadas. Si todavía hay dudas, el colaborador puede dirigirlas a su superior inmediato o al departamento legal o de personal responsable.

Quejas e informes de mala conducta

Cada colaborador tiene la posibilidad y el derecho de reportar a FFT violaciones contra el Código de Conducta y casos de sospecha correspondientes. Los contactos para este caso son, de acuerdo con la selección del colaborador, su superior inmediato, la jefatura de personal, la Dirección General de su organización, los colaboradores del Departamento Legal o un miembro de la representación de trabajadores responsable.

Si un colaborador llega a la conclusión, con base en indicios concretos de buena fe, de que hay o pudiera haber una violación contra el Código de Conducta y hace uso de su derecho de reportar una tal violación o sospecha a FFT, no tendrá ninguna desventaja a partir de esto, en absoluto. FFT tomará en cada caso individual, tal como sea necesario, medidas para proteger al colaborador que está reportando contra estas desventajas. Hasta donde sea necesario y legalmente permisible, FFT tratará la identidad de colaboradores que reportan una violación del Código de Conducta o una sospecha respectiva, de acuerdo con la escala de estas normas, confidencialmente. Lo mismo vale para la identidad de colaboradores que están involucrados en aclarar violaciones contra el Código de Conducta o de una sospecha respectiva.

Implementando regulaciones

El Código de Conducta para Colaboradores (Code of Conduct) del grupo empresarial FFT está publicado en diversos idiomas. En caso de desviaciones o contradicciones entre las diversas versiones de idiomas, la versión alemana es la válida.

Version: Mayo 2015